



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 10 de mayo de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 1221, 1222, 1223, 1224, 1226 y 1227/90, del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a par

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

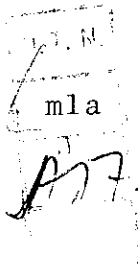
///

tir de la fecha de la presente resolución y por el término - de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 223/91




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 223/91

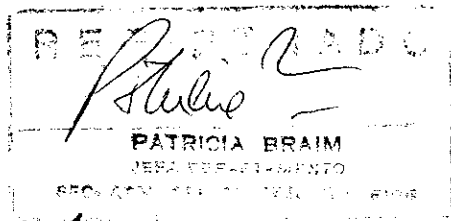
- 3 -

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

LAVEZZO, Mónica	Instrumentación y Control Automático (Química)	1 DS
D.N.I. N° 12.856.485		
Legajo UTN N° 19280-7		
FLORIA, Fernando Enrique	Proyectos de Plantas (Química)	1 DS
D.N.I. N° 12.874.475		
Legajo UTN N° 19262-3		
FREITES, Margarita Adela	Ingeniería Bioquímica (Química)	1 DS
D.N.I. N° 5.258.102		
Legajo UTN N° 13623-3		
MARTINEZ RIACHI, Susana Haydeé	Ingeniería de los Procesos I (Química)	1 DS
D.N.I. N° 13.150.544		
Legajo UTN N° 21284-8		
MACAÑO, Héctor Rubén	Operaciones Unitarias II (Química)	1 DS
D.N.I. N° 17.000.782		
Legajo UTN N° 22106-5		

-000-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 223/91

- 4 -

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO

CAGLIERI, Silvana Claudia	Química Orgánica II (Química)	1 DS
D.N.I. N° 16.410.116		
Legajo UTN N° 22957-0		

- o o o -